



08001315300520190007400
INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 08001315300520190007400, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha de inspección judicial.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 25 junio de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520190007400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARINA DIAZ PERIS
DEMANDADO: VICCTOR DIAZ CLAVERIA & CIA S en C. y
PERSONAS INDETERMINADAS

Se observa que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha de inspección judicial.

1

De conformidad a lo señalado en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se procederá a fijar fecha de inspección judicial.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese el día (02) de agosto de 2021 a las 3 de la tarde, para llevar a cabo inspección judicial en el predio objeto del litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 104
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 28-06-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria